REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

16.727.167

NUMERO

ZAMBRANO CONSTAIN

APELLIDOS

ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1966

POPAYAN

(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

20-DIC-1984 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3106400-66139669-M-0016727167-20060109 077120600 6A 02 200053486

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 02:01:08 pm

Recibo No. 8640505, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J0KMVP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | A.Z INGENIEROS S.A.S. |
| Sigla: | A.Z INGENIEROS S.A.S. |
| Nit.: | 805014686-3 |
| Domicilio principal: | Cali |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 518507-16 |
| Fecha de matrícula en esta Cámara: | 07 de septiembre de 1999 |
| Último año renovado: | 2022 |
| Fecha de renovación: | 24 de marzo de 2022 |
| Grupo NIIF: | Grupo 2 |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | CL 6 NORTE # 2 - 36 OF 215 ED CAMPANARIO |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | azingenieros@yahoo.com |
| Teléfono comercial 1: | 3184152931 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | 3184152931 |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | CL 6 NORTE # 2 - 36 OF 215 ED CAMPANARIO |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico de notificación: | azingenieros@yahoo.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3184152931 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó |
| Teléfono para notificación 3: | 3184152931 |

La persona juridica A.Z INGENIEROS S.A.S. NO autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8640505, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J0KMVP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3008 del 27 de agosto de 1999 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 1999 con el No. 6084 del Libro IX ,se constituyó empresa unipersonal de naturaleza Comercial denominada A.Z INGENIEROS EU

## REFORMAS ESPECIALES

Por ESCRITURA PÚBLICA No. 3861 del 29 de septiembre de 2000 NOTARIA SEXTA de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2000 con el No. 6962 del Libro IX ,Se convirtio de EMPRESA UNIPERSONAL en SOCIEDAD LIMITADA Bajo el nombre de A.Z INGENIEROS LTDA.

Por Escritura Pública No. 2315 del 13 de julio de 2011 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2011 con el No. 9482 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de A.Z INGENIEROS S.A.S. SIGLA: A.Z INGENIEROS S.A.S. .

## TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA DE PREINVERSION, DISEÑO, INTERVENTORIA, GERENCIA DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES, AVALUOS Y PERITAZGOS EN LAS RAMAS DE LA INGENIERIAS: CIVIL, SANITARIA, ELECTRICA, HIDRAULICA, AMBIENTAL, VIAL Y DE TRANSPORTE, CATASTRAL, ECONOMICA, FORESTAL, AGRICOLA, NAVAL Y DE FERROCARRILES, DE ARQUITECTURA, DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE PLANEACION Y GESTION PUBLICA. INCLUYENDO: A) COMPRA Y VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCANCIAS DE RELACION DIRECTA CON SU ACTIVIDAD COMERCIAL, PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIERA DE LOS TIPOS SOCIALES ESTABLECIDOS EN EL CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO Y EN LA LEY 1258 DE 2008, APORTANDO A ELLAS SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ADQUIRIR SUS CUOTAS SOCIALES U ACCIONES. B) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO Y DE ACTOS JURIDICOS CON TITULOS VALORES; C) EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD; D) IMPORTAR Y EXPORTAR MERCANCIAS QUE SE RELACIONEN CON LOS ACTOS DE COMERCIO DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL; E)

Recibo No. 8640505, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J0KMVP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FINANCIAR Y/O FLOTANTIZAR EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES CUYAS ACTIVIDADES TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA; F) PODRA TAMBIEN ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, CANALIZAR, TRANSFORMAR, SUBDISTRIBUIR, IMPORTAR O EXPORTAR TODO TIPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL ACERO, EL HIERRO, INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS DIRECTAS O SECUNDARIAS AFINES A ESTAS. LA SOCIEDAD PODRA TAMBIEN, DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS SIN IMPORTAR SU CUANTIA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAEL E INTERNACIONAL; ASI MISMO EL OBJETO SOCIAL ABARCA TODAS LAS ACTIVIDADES, NEGOCIOS Y CONTRATOS PROPIOS DE LA DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION DE TODOS LOS ELEMENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS; Y EN CONSECUENCIA COMPRENDE: 1) LA PROMOCION Y VENTA DE TODOS LOS ELEMENTOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE DISTRIBUCION QUE LLEGUE A CELEBRAR. 2) LA ASESORIA TECNICA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN DONDE DEBAN DESARROLLARSE ESPECIFICACIONES DE MANEJO DE ACERO, HIERRO Y SUS DERIVADOS Y/O SUS ACCESORIOS Y SUS APLICACIONES. 3) LA PRESTACION DE SERVICIOS, LA EJECUCION DE ACTIVIDADES, OPERACIONES Y REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS RELATIVAS AL CAMPO EN EL QUE SE DESARROLLE EL OBJETO SOCIAL. 4) Y EN GENERAL PODRA DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA. PARAGRAFO PRIMERO: PODRA FORMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONSITA DE SOCIEDADES DE RIESGO LIMITADO, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL OBJETO SOCIAL, TANTO EN LA RAMA DE DISTRIBUCION, PRODUCCION Y VENTA DE PRODUCTOS NACIONALES COMO EN LA DISTRIBUCION Y VENTA DE PRODUCTOS EXTRANJEROS PARA TAL EFECTO LA SOCIEDAD PUEDE: 1) CUMPLIR ACTIVIDADES ANEXAS O COMPLEMENTARIAS CONDUCENTES A FACILITAR SU OBJETO SOCIAL TALES COMO LA COMPRA, VENTA Y/O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y/O MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCION Y PRESTACION DE SERVICIOS. 2) LA COMPRA Y/O ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS DE TODA CLASE PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y/O PERSONAS, LA DOTACION Y OPERACION DE TALLERES, PARA EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE DOTACION Y OPERACION DE PLANTAS PROCESADORAS, Y MANEJO DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL ACERO, EL HIERRO Y EL ALAMBRE Y PRODUCTOS AFINES O SUSTITUTOS. 3) IMPORTACION Y/O EXPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL QUE SE ESPECIFICO EN LOS NUMERALES ANTERIORES. 4) LA COMPRA Y/O ARRENDAMIENTO DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION EN GENERAL TALES COMO: LOCALES COMERCIALES, BODEGAS, TALLERES PARA CUALQUIER USO INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL EN AREAS URBANAS, SUBURBANAS Y/O RURALES, PARA USO PROPIO O DE TERCEROS. PARAGRAFO SEGUNDO: PARA REALIZAR CABALMENTE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA ELABORAR CONTRATOS DE; 1) COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, DE MUTUO COMERCIAL, CON O SIN GARANTIA HIPOTECARIA O PRENDARIA. 2) DE SUMINISTRO. 3) DE DISTRIBUCION. 4) DE CONCESION. 5) DE DACION EN PAGO 6) DE DEPOSITO 7) DE CONSIGNACION 8) DE MANDATO 9) DE AGENCIA COMERCIAL 10) DE SERVICIOS PROFESIONALES. 11) DE CONFECCION DE CARPINTERIA DE OBRAS, DE CONTRATOS DE TRABAJO, 12) DE CUENTAS CORRIENTES, CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA. 13) DE SOCIEDADES QUE TIENEN UN OBJETO A FIN O COMPLEMENTARIO AL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN LA GAMA DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y/O VENTAS. 14) DE CONSORCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EJECUTAR PROYECTOS. 15) CELEBRAR CONTRATOS DE ALIANZAS ESTRATEGICAS CON SOCIOS NACIONALES O EXTRANJEROS, DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO O FUERA DE EL. 16) QUEDA FACULTADA ESTA SOCIEDAD PARA CONSTITUIR TODO TIPO DE CONTRATOS TIPICOS O ATIPICOS CONFORME A LA LEGISLACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA O SU SIMILAR EN NACION EXTRANJERA EN DONDE SE QUIERA CELEBRAR DICHO CONTRATO. PARAGRAFO TERCERO: LA SOCIEDAD PUEDE: 1) HACER INVERSIONES DE CAPITAL EN MONEDA NACIONAL O EN DIVISA EXTRANJERA, HACER INVERSIONES DE CAPITAL EN ACCIONES Y BONOS EMITIDOS POR SOCIEDAD INSCRITAS EN BOLSA DE VALORES, Y EN OTROS TITULOS DE CREDITO EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS, BANCOS, CORPORACIONES Y SIMILARES Y A SUSTITUIR DICHAS INVERSIONES TOTAL O PARCIALMENTE POR

Recibo No. 8640505, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J0KMVP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRA Y OTRAS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. 2) ELABORAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON ACTIVIDADES QUE COMPRENDAN EL OBJETO SOCIAL, O CUYA FINALIDAD SEA EJECUTAR LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DURANTE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. 3) LA SUSCRIPCION, COMPRA VENTA, ADMINISTRACION Y NEGOCIACION DE VALORES BURSATILES, ACCIONES O PARTES DE INTERES SOCIAL O ACCIONES EN SOCIEDADES O ENTIDADES JURIDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CUMPLIR ACTIVIDADES ANEXAS O COMPLEMENTARIAS, CONDUCENTES A FACILITAR SU OBJETO SOCIAL TALES COMO LA COMPRA Y/O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO EN LA LABOR A DESARROLLAR, TENIENDO LA SOCIEDAD LA CAPACIDAD LEGAL PARA ELABORAR, SUSCRIBIR Y FIRMAR POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL CONTRATOS DE COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, MUTUO COMERCIAL CON O SIN GARANTIA HIPOTECARIA O PRENDARIA, SUMINISTRO, DISTRIBUCION, CONCESION, DACION EN PAGO, DEPOSITO, CONSIGNACION, MANDATO, AGENCIA COMERCIAL, DE SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO AFIN O COMPLEMENTARIO AL OBJETO SOCIAL DESCRITO, PODRA FORMAR CONSORCIOS CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EJECUTAR PROYECTOS, PUDIENDO HACER INVERSIONES DE CAPITAL, EN MONEDA NACIONAL O DIVISA EXTRANJERA, HACER INVERSIONES DE CAPITAL EN ACCIONES Y BONOS EMITIDOS POR SOCIEDADES INSCRITAS EN BOLSA DE VALORES U EN OTROS TITULOS DE CREDITO, PODRA TAMBIEN ELABORAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O NEGOCIOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON ACTIVIDADES QUE COMPRENDAN EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD SEA EJECUTAR LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE ADQUIRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO TAMBIEN CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS U OPERACIONES CON CUALQUIER TIPO DE EMPRESA O NEGOCIO ESTABLECIDO LEGALMENTE SEA PERSONA JURIDICA O NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE COMERCIAL CONCESIONARIO, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO ETC. DE UNA O VARIAS FIRMAS COMERCIALES, PARA CUALQUIER CLASE DE PRODUCTOS O SERVICOS. PARAGRAFO CUARTO: SE PROHIBE A LA SOCIEDAD EXCEPTO EN CUANTO A IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES A CARGO DE LOS ADMINISTRADORES Y A JUICIO DE LOS ACCIONISTAS, CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, A MENOS QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERES DIRECTO EN LA NEGOCIACION QUE SE VA A GARANTIZAR Y QUE ADEMAS LA CAUCION SEA AUTORIZADA PREVIAMENTE POR TODOS LOS ACCIONISTAS, CONVOCADOS EN REUNION EXTRAORDINARIA PARA TAL FIN. NO OBSTANTE LA PROHIBICION EXPRESA EN ESTE PARAGRAFO, PODRA LA SOCIEDAD AVALAR OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS O ASOCIADOS DE LA SOCIEDAD U OBLIGACIONES DE SOCIEDADES EN LAS QUE ESTA SEA ASOCIADA, PREVIA AUTORIZACION DE LOS ACCIONISTAS, PREVIA REUNION DE JUNTA Y APROBACION DE LOS MISMOS POR VOTO UNANIME Y SIN QUE CONSTITUYA REFORMA ESTATUTARIA.

## CAPITAL

| | *CAPITAL AUTORIZADO* |
|---|---|
| Valor: | $300.000.000 |
| No. de acciones: | 300.000 |
| Valor nominal: | $1.000 |

| | *CAPITAL SUSCRITO* |
|---|---|
| Valor: | $160.000.000 |
| No. de acciones: | 160.000 |
| Valor nominal: | $1.000 |

Recibo No. 8640505, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J0KMVP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | *CAPITAL PAGADO* |
|---|---|
| Valor: | $160.000.000 |
| No. de acciones: | 160.000 |
| Valor nominal: | $1.000 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA: ORGANOS SOCIALES. LA SOCIEDAD TENDRA COMO ORGANOS DE DIRECCION LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTE LEGAL PARAGRAFO: EN EL EVENTO EN QUE LA SOCIEDAD QUEDASE CON SOLO UN ACCIONISTA ESTE PODRA EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS ATRIBUCIONES QUE ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ORGANOS DE ADMINISTRACION SIN QUE QUEDE EXCLUIDO DE LA REPRESENTACION LEGAL, OBLIGANDOSE A LLEVAR TODOS LOS LIBROS DE LEY QUE LE CORRESPONDEN AL TIPO SOCIETARIO. LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA, ASI, COMO SU REPRESENTACION LEGAL ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. POR CONSIGUIENTE EL GERENTE, PUEDE CELEBRAR Y EJECUTAR LIBREMENTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y APARTE DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY PARA DELEGAR PARCIALMENTE LA ADMINISTRACION EN FACTORES, PODRA NOMBRAR APODERADOS PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS, O PARA NEGOCIOS DETERMINADOS Y REVESTIRLOS DE LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS. IGUALMENTE PODRA CREAR Y PROVEER LOS EMPLEOS QUE LA SOCIEDAD REQUIERA, SEÑALAR SUS FUNCIONES, FIJARLES REMUNERACIONES Y REMOVERLOS. SI FUERE EL CASO, ADEMAS, CONVOCARA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONSITAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE O CUANDO DEBA APROBAR EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, O CUANDO LO SOLICITE UN NUMERO DE SOCIOS QUE REPRESENTE LA CUARTA PARTE DE LAS ACCIONES EN QUE SE DIVIDE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD. POR ULTIMO EL GERENTE, CUMPLIRA Y HARA CUMPLIR LAS CLAUSULAS ESTATUTARIAS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y REALIZARA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, YA QUE LA ANTERIOR RELACION ES SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA. PARAGRAFO: EL GERENTE DESIGNADO QUEDA CON LAS FACULTADES AQUI CONSIGNADAS, PUDIENDO EJERCER TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS EN EL GIRO ORDINARIO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIONES POR CUANTIA.

EN CASO DE FALTAS ACCIDENTALES, TRANSITORIAS O ABSOLUTAS DEL GERENTE. SE NOMBRA PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN ASUMIRA LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: LA ASAMBLEA EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ENTRE OTRAS: 1. DISPONER QUE RESERVAS DEBEN HACERSE ADEMAS DE LAS LEGALES. 3. ORDENAR ACCIONES CONTRA EL REPRESENTANTE LEGAL. 6. LAS DEMAS CONTENIDAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PARA ESTOS FINES.

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO DE LA COMPAÑIA, QUIEN TENDRA UNO O DOS SUPLENTES, DESIGANDO POR TERMINO INDEFINIDO.

Recibo No. 8640505, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J0KMVP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA Y ADMINISTRADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR LA RAZON DE LA CUANTIA NI LA NATURALEZA DE LA CONTRATACION, POR LO TANTO PUEDE EL REPRESENTANTE LEGAL CELEBRAR O EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2315 del 13 de julio de 2011, de Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2011 con el No. 9483 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL | ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN | C.C.16727167 |

Por Acta No. 09 del 11 de enero de 2013, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2013 con el No. 1410 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| PRIMER SUPLENTE | MARIA ALEJANDRA ZAMBRANO CONSTAIN | C.C.31986911 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E.P. 3861 del 29/09/2000 de Notaria Sexta de Cali | 6962 de 11/10/2000 Libro IX |
| E.P. 2067 del 23/06/2009 de Notaria Veintiuno de Cali | 11392 de 02/10/2009 Libro IX |
| E.P. 046 del 09/01/2009 de Notaria Octava de Cali | 11393 de 02/10/2009 Libro IX |
| E.P. 046 del 09/01/2009 de Notaria Octava de Cali | 11394 de 02/10/2009 Libro IX |
| E.P. 046 del 09/01/2009 de Notaria Octava de Cali | 11395 de 02/10/2009 Libro IX |
| E.P. 2315 del 13/07/2011 de Notaria Sexta de Cali | 9482 de 02/08/2011 Libro IX |

Recibo No. 8640505, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J0KMVP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

| | |
|---|---|
| Nombre: | A.Z. INGENIEROS LTDA. |
| Matrícula No.: | 518508-2 |
| Fecha de matrícula: | 07 de septiembre de 1999 |
| Ultimo año renovado: | 2022 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | KR 59 A # 11 B - 146 |
| Municipio: | Cali |

Recibo No. 8640505, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J0KMVP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $697.068.090

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

**********

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.
En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.
De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Recibo No. 8640505, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J0KMVP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.678.932**

**URRUTIA SANCHEZ**

APELLIDOS

**CLAUDIA FERNANDA**

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1978**

**GUAPI**
**(CAUCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67** ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

**30-ABR-1997 GUAPI**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6402300-00207145-F-0034678932-20100104 0019539662A 1 25669934

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14765274272

(415)7707212489984(8020) 000001476527427 2

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 3 4 6 7 8 9 3 2 | 3 | Impuestos de Cali 5 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 3 4 6 7 8 9 3 2 | 1 9 9 7 0 4 3 0 |

| Lugar de expedición / 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Cauca 1 9 | Guapi 3 1 8 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| URRUTIA | SANCHEZ | CLAUDIA | FERNANDA |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Valle del Cauca 7 6 | Cali 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 83 C 48 A 88 BRR CANEY

42. Correo electrónico claferus@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 4 6 1 7 8 6 1 2 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 0 0 1 0 | 2 0 0 6 0 5 3 0 | 4 2 9 0 | 2 0 1 5 0 9 0 3 | 7 1 1 2 | | | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 4 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 22 / 16 : 59: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre URRUTIA SANCHEZ CLAUDIA FERNANDA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. **19202088818CAU**
**INGENIERO CIVIL**
DE FECHA **22/11/01**
APELLIDOS
**URRUTIA SANCHEZ**
NOMBRES
**CLAUDIA FERNANDA**
**C.C. 34.678.932**
UNIVERSIDAD
**DEL CAUCA**

Presidente del Consejo